



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Decreto de Creación Nro. 42, publicado en el Reg. Of. Nro. 206 del 02 de diciembre de 1997

Web: www.gadpalanda.gob.ec. Email: alcaldiadepalanda@gmail.com

Palanda - Zamora Chinchipe - Ecuador

ALCALDÍA



ACTA DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2019 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALANDA.

En la ciudad de Palanda a los 07 días del mes de Octubre del 2020, siendo las 09h00 y previa convocatoria realizada a los diferentes actores sociales que conforman parte de la sociedad civil del Cantón Palanda, se procedió a realizar el evento de Rendición de Cuentas de parte del Sr. Segundo Aurelio Mejía Bermeo, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, convocatoria realizada para desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del Proceso de Rendición de Cuentas a cargo del Dr. Diego Arias, Secretario General del GAD Palanda
- 2.- Himno Nacional del Ecuador
- 3.- Rendición de Cuentas periodo 2019 a cargo del Sr. Segundo Mejía, Alcalde del Cantón Palanda.
- 4.- Intervención del Ing. Gustavo Pacheco, Director Financiero del GAD Palanda.
- 5.- Clausura del evento de Rendición de Cuentas periodo 2019.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el Dr. Diego Arias, Secretario General del GAD Palanda y procede a saludar a la ciudadanía del Cantón Palanda y cantones aledaños que nos acompañan a través de este medio digital y manifiesta, que cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 208.2, así como lo que determina la Ley de Participación Ciudadana en el Art. 89, en concordancia igualmente a lo que estipula el COOTAD en su Art 60 literal "Y" y sobre todo respetuosos de nuestro marco legal y cumpliendo con la democracia les damos al más cordial Bienvenida al presente evento de Rendición de Cuentas del periodo 2019.

PUNTO DOS.- Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los asistentes.

PUNTO TRES.- Interviene el Sr Alcalde y primeramente agradece la presencia de todos los asistentes a este evento democrático y manifiesta que en su administración se está trabajando de forma honesta y encaminada a apoyar a los sectores más desposeídos del Cantón, se ha trabajado en algunos frentes apoyando a la vialidad del sector rural con el mantenimiento y resanteo de algunas vías, en el ámbito social igualmente estamos apoyando a la ciudadanía de nuestro Cantón, para mayor detalle de las obras ejecutadas se agrega a la presente acta el informe por escrito presentado por el Alcalde del Cantón.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Decreto de Creación Nro. 42, publicado en el Reg. Of. Nro. 206 del 02 de diciembre de 1997

Web: www.gadpalanda.gob.ec. Email: alcaldiadepalanda@gmail.com

Palanda - Zamora Chinchipe - Ecuador

ALCALDÍA



PUNTO CUATRO.- En este punto del orden del día intervino el Ing. Gustavo Pacheco, Director Financiero del GAD Palanda y expresa en lo referente al Presupuesto prorrogado del 2019, debo indicar que el presupuesto aprobado en el 2018 es de \$ 4.606.528,99, este sufre reformas presupuestarias en el periodo del 01 de Enero al 30 de Diciembre del 2018 por un monto de \$ 5.200.026,18, dando un total de \$ 9.572.924, 17, Art. 213 del COOTAD DEUDA FLOTANTE, "En el último semestre del periodo para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no consten en el plan operativo anual aprobado por las instituciones de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la ley". Nuevamente en el año 2019 el presupuesto Inicial del 2019 es de \$4.606.528,99 periodo 02 de Enero al 14 de Mayo de 2019, elaboraron reformas presupuestarias por un monto de \$ 2.478.512,18, sin sustento legal y fuente de financiamiento, incumpliendo las normas legales.

PUNTO CINCO.- Una vez concluidos los puntos del orden del día se da por terminada la presente sesión con las palabras del Sr Alcalde del Cantón quien agradece la presencia y participación en línea de todos los actores de la sociedad palandense.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Sr. Alcalde, Director Financiero y Secretario General.-

Atentamente.-

Sr. Segundo Mejía
Alcalde del GAD Palanda

Ing. Gustavo Pacheco
Director Financiero

Dr. Diego Arias
Secretario General